

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)**

<b>CUERPO/CATEGORÍA:</b>	<b>SUPERIOR</b>
<b>ESCALA:</b>	<b>SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>ARCHIVOS</b>
<b>SISTEMA:</b>	<b>LIBRE</b>

**PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA PRÁCTICA**

Realizada con fecha 7 de febrero de 2026 la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo, escala, y especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo, por orden alfabético, las calificaciones obtenidas por las personas presentadas **que han superado la tercera prueba** de la fase de oposición:

<b>D.N.I</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
***7982**	BENAYAS	GARCÍA	IRENE	11,63
***7890**	GARCÍA	LÓPEZ	AURELIO	14,25

2º.- Informar a las personas presentadas que la calificación se obtiene de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los 2 supuestos prácticos, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos para superarla y no obtener menos de 6 puntos en cada uno de los supuestos, de conformidad con la base específica A), apartado 1 a), contenida en el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a la fecha de la firma digital

**E Presidente del Tribunal**

Fdo. D. Carlos Jesús Flores Varela